La formación de una élite femenina conservadora en el Estado Novo de Salazar[1]

Irene Flunser Pimentel

Universidade Nova de Lisboa

El 28 de mayo de 1926, la I República portuguesa, erigida desde el 5 de octubre de 1910, fue depuesta a través de un golpe militar, en el cual convergieron diversas sensibilidades políticas de derecha. Integraban, *grosso modo*, dos grandes bloques políticos que se verían confrontados para hegemonizar la llamada Dictadura Nacional. Mientras una era de carácter liberal-conservador, proponiendo el mantenimiento de la Constitución republicana de 1911, pero regenerando el régimen a través de la implantación de una "dictadura temporal" que luchara contra los "desmanes" del Partido Republicano Portugués/Partido Democrático (PRP/PD); el otro bloque pretendía implantar definitivamente un nuevo régimen dictatorial, antiliberal y antidemocrático.

Cercana al campo republicano conservador, estaba, por ejemplo, la élite militar que controló los gobiernos y jefaturas de las Fuerzas Armadas, entre el verano de 1926 y enero de 1930, de la que formaban parte los presidentes del ministerio, generales José Vicente de Freitas (1869-1952) y Artur Ivens Ferraz (1870-1933), así como varios de sus ministros militares. Estos perderían la dirección del gobierno con la crisis provocada, en 1929, por la amenaza de salida de António Oliveira Salazar (1889-1970), cuya estancia en la Cartera de Finanzas, a partir de 1928, vendría a ser sucesivamente impuesta a los gobiernos de la Dictadura militar, por el presidente de la República, Óscar Carmona (1869-1951).

1 Traducido del portugués por Catherine Aristizábal Barrios.

Salazar, árbitro y congregador de las "derechas", hegemoniza la Dictadura

A partir del nombramiento para la jefatura de gobierno, a inicios de 1930, del general Domingues de Oliveira (1873-1957) —un conservador aceptable para Salazar— se abrió una nueva fase de la dictadura, con el inicio de la hegemonía de Salazar y del paso gradual del republicanismo conservador para la oposición[2]. Según Fernando Rosas, el "salazarismo, en su marcha hacia el poder, fue un hábil proceso de eliminaciones, integraciones y compromisos", en el "cuadro más o menos caótico y pulverizado de lo que eran las derechas portuguesas y en el enmarañado de intereses contradictorios que dividían las 'fuerzas vivas'". El éxito supremo de Salazar consistiría efectivamente "en hacer de las varias derechas una derecha, y, de esa forma, permitirle el control duradero del Estado". Sin embargo —este mismo autor añadió— "si el éxito salazarista fue el de realizar, en el plano político, económico y social, esta fronda de las derechas y de los intereses, su supremo arte se revelaría en saber mantenerla, reproducirla, arbitrarla, equilibrarla y reequilibrarla al gusto de las coyunturas y desafíos más complejos. Fue el 'saber durar', hasta el límite posible de su durabilidad[3]".

Con el apoyo discreto de Óscar Carmona, Salazar quedó desde temprano con el papel de "árbitro y mediador aceptado por el general de las facciones político-militares de Derecha en confrontación en el seno de la Dictadura", no sólo debido a la proximidad que el presidente de la República mantenía con el republicanismo conservador, dominante en la alta oficialidad, sino también porque este reveló ser un elemento muy importante en la sujeción de esa corriente al advenimiento salazarista. Si hasta enero de 1930 Carmona dio a los republicanos conservadores la posibilidad de gobernar, aunque con Salazar y su política financiera, el comportamiento de aquel acabó por tener un triple efecto facilitador del proceso de transición al Estado Novo: inviabilizar el proyecto liberal conservador, conducir a Salazar y a sus partidarios al liderazgo del ministerio y a través de su mediación como Presidente de la República, establecer el puente para el compromiso político y constitucional entre parte del republicanismo militar conservador y el salazarismo[4].

---

2 Pimentel, 2014.
3 Rosas, 1994: 152.
4 Rosas, 1994: 184-185.

El año de 1930 fue también el año en que Salazar definió su pensamiento político en importantes discursos, titulados respectivamente "*Ditadura administrativa e revolução política*", "*Princípios fundamentais da revolução política*" y "*Elogio das virtudes militares*", además de impulsar el lanzamiento de dos importantes títulos fundadores del futuro del Estado Novo. Por un lado, el Acta Colonial sustituyó por el decreto nº 18570, del 8 de julio de 1930, el título V de la Constitución portuguesa de 1911, creando el concepto de Imperio colonial portugués y aboliendo el régimen de los Altos Comisarios de la República en las colonias. Otra importante iniciativa legislativa del gobierno presidido por Domingos Oliveira fue el diploma de creación de la União Nacional (UN).

Las bases de esta UN fueron presentadas por el general Domingos de Oliveira, Salazar y el ministro António Lopes Mateus (1878-1955), en una ceremonia celebrada el 30 de julio, en la Sala del Consejo de Estado, con la presencia de los miembros del gobierno y representantes de los municipios. Salazar pronunció entonces el ya referido discurso "*Princípios fundamentais da revolução política*", donde dio respuesta a la denominada crisis del Estado "moderno" (Estado liberal), sintetizando su ideario antiliberal y antidemocrático, autoritario y conservador, nacionalista y colonial. A partir de una divergencia doctrinal de conceptos ideológicos de diversas matrices, se desmarcó tanto de la democracia liberal como del totalitarismo, contraponiendo "a uno y otro extremo", un "Estado fuerte, pero limitado por la moral, por los principios de los derechos de las personas, por las garantías y libertades individuales". Este Estado que debía ser tan "fuerte" que no necesitaba ser "violento", según las propias palabras de Salazar, respondería a la "ansiedad de autoridad y disciplina" que, según él, agitaba a las nuevas generaciones[5].

Después de afirmar que la UN era diferente a los partidos, Salazar respondió a eventuales reparos, en un largo discurso, no hablaba de "libertad, de democracia, de soberanía del pueblo y mucho, por el contrario, de orden, de autoridad, de disciplina, de coordinación social de Nación y del Estado". Salazar confesó estar dispuesto a "hacer algo nuevo", dado que ya "nada de sólido" se podría edificar sobre "palabras y conceptos gastados" y arcaicos. El "parlamentarismo" era una de esas palabras, porque había

5 Véase Matos, 2003: 98 y 143.

terminado el tiempo de "reconocerse a las Cámaras Legislativas el derecho de elevar y destituir ministros, y hacer obstruccionismo a la vida pública[6]".

El año de 1931 fue el último para el bloque conservador republicano. Es cierto que incluso después del impacto de las revueltas de Madeira, en las Azores y en algunas colonias en ese año, llevadas a cabo por los republicanos allí deportados, tras las sublevaciones "*reviralhistas*" desde 1927, el gobierno, a través del ministro del Interior, Lopes Mateus, y el presidente de la República, Carmona, continuaron en julio involucrados en la preparación de las elecciones autárquicas. Sin embargo, la revuelta en Lisboa, en agosto, marcaría el fin del diálogo entre la dictadura militar y los viejos partidos y resultaría en el refuerzo de la posición de Salazar y del "tenentismo" fascista en su entorno.

Caracterización del Estado Novo, en un contexto europeo de dictaduras

En 1932, Salazar fue nombrado por Carmona presidente del Ministerio, erigiendo un nuevo régimen civil dictatorial llamado Estado Novo, a través de la edificación de una nueva constitución. Refrendada al año siguiente, esta rechazaba tanto el liberalismo como el totalitarismo estatal, conforme aclaró el nuevo jefe del gobierno portugués. Aunque contenía restos liberales, negaba los fundamentos democráticos y parlamentarios del Estado, así como las "abstracciones" de la soberanía popular, de la ciudadanía individual y de la libertad como conceptos legitimadores del régimen.

Como dijo Salazar, era necesario "fortalecer la autoridad, desprestigiada y disminuida, ante las acometidas de la mal entendida libertad" y erradicar de la futura Asamblea Nacional el "parlamentarismo, es decir, discusiones estériles, grupos, partidos, luchas por la posesión del poder[7]". En cuanto al totalitarismo estatal, que, según Salazar, todo subordinado "a la idea de nación o de raza", lo consideró incompatible con la civilización cristiana de la cual Portugal haría parte. Por eso, según afirmó, la constitución portuguesa limitaba por la "moral y el derecho", la omnipotencia del Estado, al imponerle el respeto por los derechos individuales y corporativos, al asegurar la

6 Matos, 2003: 98 y 143.

7 Salazar, "Problemas da Organização Corporativa", conferencia en *SPN,* el 13 de enero de 1934, en Salazar 1935-1967: I, 285.

libertad de creencia y práctica religiosa, al atribuir a los padres la educación de los hijos, al reconocer la acción espiritual de la Iglesia Católica y al garantizar la propiedad, el capital y el trabajo[8].

La constitución — continuaba Salazar — marcaba una posición intermedia adaptada a las necesidades nacionales, por tres razones. Corregía, por un lado, "los abusos del individualismo, reconociendo los derechos innegables y positivos de los grupos sociales y reintegrando éstos en la estructura del Estado[9]". Por otro lado, imponía "restricciones a las garantías individuales en virtud de motivos de orden social y del bien común cuya razón de ser no puede sufrir contestación". En tercer lugar, evitaba, "todas las influencias peligrosas del socialismo, imponiéndose al Estado limitaciones del orden moral y material que salvaguarden convenientemente las libertades individuales reconocidas como una conquista de progreso[10]".

Al igual que los dirigentes de la llamada Dictadura Nacional que los precedieron, los responsables del Estado Novo se declararon nacionalistas, rechazando organizaciones o ideologías de principios internacionalistas como la masonería o el comunismo. También repudiaron concepciones individualistas y liberales, contraponiendo una noción del bien común y del interés nacional (también llamado "el bien de la Nación"), garantizados por un "Estado fuerte", "de autoridad" y económicamente intervencionista. La instauración del Estado Novo por Salazar ocurrió en un contexto europeo de ascenso al poder y desarrollo de dictaduras de nuevo tipo, especialmente luego del fascismo en Italia, donde Benito Mussolini llegó al poder en 1922, y del nacionalsocialismo en Alemania, donde Adolf Hitler fue nombrado canciller el 30 de enero de 1933.

Pero en el origen del Estado Novo portugués no hubo, como sucedió en la Italia fascista, una toma del poder por un movimiento político movilizador de masas. El régimen salazarista fue edificado "desde arriba", quedando siempre el partido único —en realidad una "unión" no partidista— en la dependencia del gobierno. Por eso, Manuel de Lucena calificó el Estado Novo de "fascismo sin movimiento fascista", forma política *sui generis* no confundible con una dictadura tradicional. Sin embargo, a pesar de la ausencia de movimiento fascista, desde el punto de vista de la forma estatal

---

8 Salazar, "O Estado Novo português na Evolução Política Europeia", en Salazar 1935-1967: I, 342-344.

9 Salazar 1935-1967: I, 342-344.

10 Araújo, 2007: 138-139.

Lucena consideró el régimen salazarista, en su inicio, básicamente semejante al fascismo italiano, porque ambos fueron dictaduras nacionalistas de partido único, corporativistas, apoyados por toda la burguesía nacional, dirigidos por un único jefe, con poder centralizado, una policía política y el apoyo del ejército. Claro que ambos regímenes también se diferenciaron, según el mismo autor, en particular debido al hecho de que el corporativismo *estadonovista* fue moderado por el catolicismo social y se mantuvieron principios liberales conservadores en el Estado Novo[11].

Aunque otro autor calificaba el salazarismo como un "fascismo de cátedra", "pedagógico y doctrinal", como ya lo había caracterizado Miguel de Unamuno[12] (1864-1936), diversos historiadores caracterizaron el régimen salazarista como "autoritario" y conservador[13], al valorar, por el contrario, las diferencias entre ambos regímenes, portugués y italiano. No obstante, recientemente, Filipe Ribeiro de Menezes, autor de una biografía sobre Salazar, concluye que este era un demócrata-cristiano (al estilo de la época de los años 20 y 30), con una creencia en sí mismo como agente providencial y la percepción de que sin él, en el centro, el régimen —tejido en un delicado equilibrio entre fuerzas conservadoras— se derrumbaría[14]. Por su parte, Jaime Nogueira Pinto afirmó que, con las bases doctrinales en el catolicismo social y en el paternalismo autoritario, Salazar estaba imbuido de un pesimismo antropológico[15].

Se observa que el pesimismo antropológico forma parte tanto del conservadurismo de derecha como del fascismo. Tal fue, además, una de las razones por las que el fascismo —y hasta el nacionalsocialismo— fueron inicialmente apoyados por las élites políticas conservadoras de la derecha tradicional italiana y alemana. Los fascistas, tal como conservadores, también fueron partidarios de la desigualdad económica y social, así como defensores de la propiedad privada, compartiendo el anticomunismo y el rechazo del énfasis, tanto liberal como marxista, de una evolución lineal progresista de la historia.

---

11 Lucena, 1976: I, 27.

12 Sousa, 2009.

13 Aunque por razones diferentes, Cruz 1988: 103; Pinto, 1994: 123-134.

14 Meneses, 2010.

15 Citado en Luísa Meireles, «Salazar em alto contraste», Jornal *Expresso,* Cultura, 31/7/2014 http://expresso.sapo.pt/cultura/salazar-em-alto-contraste=f883867, accedido el 3 de febrero de 2016.

Sin embargo, contrariamente al conservadurismo, el fascismo se consideraba una ideología moderna de tercera vía y de nuevo tipo, susceptible de romper con las coacciones morales y políticas de una sociedad tradicional. Por otro lado, ambas ideologías se diferenciaron en cuanto a los aspectos de cambio, más revolucionarios en el primer caso, o más respetuosos de la tradición y de un cambio gradual, en el segundo caso. Como se verá, el nacionalsocialismo alemán puede ser considerado esencialmente diferente de esas dos ideologías.

¿Cómo definía el propio Salazar su régimen? Totalitarismo y antisemitismo

A pesar de reconocer que el Estado Novo se asemejaba al fascismo italiano en el "refuerzo de la autoridad, en la guerra a ciertos principios de la democracia, en su carácter nacionalista, en sus preocupaciones de orden social", el propio Salazar aclaró que el nuevo régimen no podía huir "de ciertas limitaciones de orden moral" que hacían las leyes portuguesas "menos severas", las "costumbres menos controladas" y el Estado "menos absoluto". La "violencia" fascista no se adaptaba, según él, a la "blandura de las costumbres" portuguesas[16], aunque se hiciera necesario dar algunas veces "unos tirones a tiempo" a los adversarios políticos[17].

En relación con Hitler, el recién nombrado presidente del Consejo demostró alguna renuencia hacia el paganismo y a los impulsos imperialistas germánicos relativos a las colonias africanas. En una de las varias entrevistas que António Ferro le realizó a Salazar en 1932 y al año siguiente, le preguntó: "¿cómo ve a Hitler?". Salazar respondió:

> Europa le debe el gran servicio de haber retrocedido, con asombrosa energía, y con emocionantes músculos, las fronteras del comunismo. Sólo temo que vaya demasiado lejos en el campo económico y social. [...] Mussolini creó igualmente, como Hitler, una gran fuerza popular, pero fue quizás más prudente, más latino, como es natural en su obra de renovación[18] [...].

16 Citado en Ferro, 1982: 113-115.
17 Ferro, 1982: 119.
18 Citado en Ferro, 2007: 140.

Al referirse al nacionalsocialismo alemán, sin nombrarlo, en 1934, Salazar aclaró que el nacionalismo portugués no incluía "el ideal pagano y antihumano de deificar una raza o un imperio[19]". Lo cierto es que, en los discursos, Oliveira Salazar procuró sistemáticamente diferenciar "su" Estado Novo de totalitarismo, procurando mostrar el régimen como original, diferente, como una solución *sui generis* aplicada al caso portugués. Con este propósito, afirmó en el discurso pronunciado en el 1º Congresso da União Nacional (1934):

> Y sin embargo es preciso apartar de nosotros el impulso tendiente a la formación de lo que podría llamarse el Estado Totalitario. El Estado que subordinase todo sin excepción a la idea de nación o de raza por él representada, en la moral, en el derecho, en la política, en la economía, presentándose como omnipotente [...] podría implicar un absolutismo peor del que precediera los regímenes liberales [...]. Tal Estado sería esencialmente pagano, incompatible por naturaleza con el genio de nuestra civilización cristiana[20].

En otra crítica, tanto al fascismo italiano como al nacionalsocialismo alemán, afirmaría que, aunque estos dos regímenes se diferenciaban del comunismo "por sus concepciones económicas y sus exigencias espirituales", no dejaban de compartir con él el mismo "concepto de Estado totalitario". "Tanto para uno como para otro" régimen —añadía—, "el partido es el Estado, al que está subordinada toda actividad de los ciudadanos" y por esto, los seres humanos solo existían "para el engrandecimiento y la gloria del Estado[21]". Salazar añadió que, en Alemania e Italia, el Estado tenía "en sí mismo, su fin y su razón de ser", no dejando fuera de él, "existir ni regla externa para limitar su actividad, ni ningún derecho". Después, probablemente refiriéndose a las leyes de Núremberg de 1935, Salazar lamentó que el "nacionalismo" del movimiento nazi —que tendría mucho más relieve que el lado "socialista"— estuviera "vinculado por características raciales tan bien marcadas que impuso, desde el punto de vista jurídico, la distinción entre el ciudadano y el sujeto —y eso bajo grandes consecuencias[22]—".

---

19 Salazar, "O Espírito da Revolução", discurso en la visita oficial al puerto el 28 de abril de 1934, en Salazar 1935-1967: I, 324-326.

20 Torgal, 2009: 257.

21 Salazar, 1977: 68-69.

22 Salazar, 1977: 69. Itálicos mios.

Al considerar "natural que, en los Estados absorbentes, todas las actividades que tuvieran un interés político directo o un interés en la formación de la conciencia nacional" se encontraran en sus manos, Salazar no dejó, sin embargo, de alertar contra el peligro de que la violencia se pudiera convertir en el "derecho supremo". Especialmente, indicó que "un Estado tan fuerte" no retrocedía, "ni siquiera ante la violencia más exagerada y en la lógica de su sistema, en vez de considerar esta violencia como un atentado contra el derecho", que la encaminara "para la manifestación de un derecho más elevado". Como una vez más observó Manuel Lucena, el "salazarismo no es totalitario ni por el origen, ni por el objeto", faltándole para ello dos cosas: "por un lado, la base ideológica a partir de la cual dirigir y reglamentar todos los aspectos de la vida; y por otro, la capacidad de destruir o de someter a un riguroso control a todas las fuerzas sociales ajenas a su esfera[23]".

El régimen salazarista también se diferenció del nacionalsocialismo en virtud del racismo biológico intrínseco a este último, no existente en el primero. Es cierto que el término "raza" también fue usado por el salazarismo, en su noción de restauración moral de la Nación y que la confusión entre "nacionalidad" y "raza" estuvo latente en ese periodo en el discurso salazarista, pero este último concepto no era utilizado en Portugal desde una perspectiva biológica, ni excluía a los judíos. A estos no se les consideraban como una "raza" aparte, sino como personas que profesaban una religión minoritaria y una cultura diferente, en un país mayoritariamente católico. De hecho, el régimen portugués no introdujo, excepto en las colonias africanas, dimensiones raciales en los conceptos de ciudadanía y de nacionalidad.

En la Alemania nacionalsocialista, los judíos perdían la nacionalidad por ser judíos, sucediendo lo mismo a ciertos opositores del régimen hitleriano, en Portugal. Aquí la noción de "raza" era la de un país colonialista y la ideología salazarista aplicaba el concepto de "raza" a la de comunidad nacional histórica y culturalmente fundada, incluido en un nacionalismo político-cultural. El nacionalismo salazarista tuvo un fundamento político y no biológico-racial, y a pesar de que el catolicismo era la religión oficial legitimadora del régimen, nadie era expulsado por razones de raza o de religión de la "comunidad nacional".

Manuel Lucena señaló que el nacionalismo salazarista se distinguió del racismo biológico nacionalsocialista porque "las naciones no se definen por

23 Salazar, 1977: 69-70.

la raza tomando en cuenta una serie de factores (la lengua y la cultura, la unidad económica...) que son históricos, irreductibles a la biología". Por el contrario, entroncando "en la biología, el nazismo solo para destruirlos podría insertarse (revolucionariamente, nótese) en la crisis de los Estados nacionales" y por eso, "Hitler no fue un verdadero nacionalista". Acariciando el sentimiento nacionalista de los alemanes, Hitler se servía de ellos, y, aunque privilegiados, estos "eran un instrumento: se hallaban al servicio de un internacionalismo peculiar, el internacionalismo de los señores de una babélica multitud de esclavos[24]".

Regeneración de la Nación y creación de un "Hombre Nuevo"

Una de las similitudes entre el Estado Novo, por un lado y los regímenes fascistas y nacionalsocialista, por otro lado, fue el anticomunismo común, que también estaba presente en el pensamiento conservador. El tema del anticomunismo fue públicamente lanzado por Salazar, el 28 de enero de 1934, en el teatro S. Carlos, en Lisboa, en la sesión de presentación de la nueva organización de juventud estatal, *Acção Escolar Vanguarda* (AEV), donde el jefe del gobierno afirmó que esa ideología antinacional(ista) se había convertido en la "gran herejía de nuestra era[25]".

Sin embargo, de la misma manera que en este año derrotó al sindicalismo comunista y anarco-sindicalista, Salazar se alzó contra tentativas de implantación de la derecha radical portuguesa inspirada en el fascismo, como fue el caso del Movimento Nacional-Sindicalista (MNS), de Francisco Rolão Preto (1893-1977), el cual vació y luego prohibió, no sin coartar a algunos de sus miembros. Salazar no dejó de ir a buscar aspectos doctrinarios tanto al nacionalismo del Integralismo Lusitano, que veía en el bolchevismo el peligro de amenaza a las tradiciones de un país, como al conservadurismo tradicional, aunque también utilizando la retórica de la regeneración de la nación, a través de la creación del "*Homem Novo Português*", que como se verá, de moderno tenía muy poco.

Todos los regímenes dictatoriales que estuvieron en vigor en Europa, en los años treinta, que tuvieran tonalidades más nacionalistas o racistas, fueran autoritarios, fascistas o totalitarios, pretendieron cortar con el pasado

24 Lucena, 1976: I, 27-29.
25 Real, 2009: 535-581.

liberal a través de un "renacimiento" —o "nacimiento del mismo"— de la Nación y/o el Estado, a través de un proceso de "ingeniería social" de moldeo de un nombre nuevo. Este mito palingenésico —con origen en las expresiones griegas antiguas *palin* (restauración) y *génesis* (creación, nacimiento)— de "regeneración" de la Nación, a través de la creación de un "hombre nuevo" fue considerado como la característica principal de su tipo ideal de "fascismo" por Roger Griffin, según el cual se trataría de un "género de ideología cuyo núcleo mítico, en sus varias permutaciones, constituye una forma palingenésica de ultranacionalismo populista[26]".

Uno de los temas clave de la construcción del Estado Novo recurrentemente esgrimido en los años 30 del siglo xx, pero posteriormente abandonado por Salazar, fue también esa idea de la "regeneración" de la Nación, iniciada con el golpe militar del 28 de mayo de 1926, y continuada, providencialmente por él mismo, a partir de su nombramiento oficial para la jefatura de gobierno, el 5 de julio de 1932. Para terminar de una vez con la alegada decadencia provocada por el liberalismo monárquico y por el jacobinismo de la I República portuguesa, Salazar pregonaba la necesidad de renovación, pero la basada en la tradición ruralista y la recuperación de un pasado glorioso edificado espiritualmente en el vasto Imperio Portugués.

Por eso, el salazarismo procuró, sobre todo, preservar las colonias portuguesas, contrariamente al expansionismo de la Italia fascista, sin imperio y con el deseo de crearlo. Relacionado con la idea de "regeneración" de la Nación estaba el tema de la necesidad de creación de un "hombre nuevo" reaportuguesado, que era, en realidad, el "eterno" portugués con tradiciones rurales y profundamente católicas. Por ejemplo, en las conmemoraciones del Doble Centenario, en 1940, la ideología nacionalista del Estado Novo estaba legitimada por un eterno renacimiento de momentos gloriosos pasados —la fundación en 1140 y la restauración de Portugal en 1640— que desembocarían en un "fin de la historia", representado por el nuevo régimen salazarista.

Ya antes, sin embargo, durante el periodo entre 1935 y 1939, correspondiendo en parte al desarrollo de la Guerra Civil de España, se asistió a un periodo de fascistización del régimen portugués, con la creación de organizaciones paramilitares y de encuadramiento de segmentos de la población con semejanzas con las fascistas y nazis. El año de 1936, del lanzamiento del lema "*Deus, Pátria, Autoridade, Família, Trabalho*" (Dios,

26 Griffin, 1991.

Patria, Autoridad, Familia, Trabajo), que António Oliveira Salazar enunció en el discurso "As grandes certezas da Revolução nacional" (Las Grandes Certezas de la Revolución Nacional), en Braga[27], fue también el de la creación, de organizaciones como la Mocidade Portuguesa (MP) o la Legião Portuguesa (LP) y en que hubo una aproximación entre las organizaciones portuguesas, por un lado, e italianas y alemanas, por otro[28].

La fuerte influencia alemana no se limitó solamente a la Mocidade Portuguesa (MP), abarcando también la Legião Portuguesa (LP)[29] y la Fundação Nacional para a Alegria no Trabalho (FNAT)[30]; también se hizo sentir al nivel de las Fuerzas Armadas y de la policía política. Sin embargo, la milicia paramilitar —Legião Portuguesa— creada en ese mismo año por el régimen "desde arriba", fue perdiendo posterior y crecientemente su autonomía, fuerza movilizadora y militancia para finalmente ser encuadrada y dirigida por el ejército. En cuanto a la Mocidade Portuguesa (1936) y la Mocidade Portuguesa Feminina (1937) —aunque de afiliación obligatoria— solo encuadraron la juventud escolar, no sustituyeron totalmente a la escuela, a la Iglesia y a la familia, en la educación de los jóvenes. Por otro lado, a pesar de haber tenido la veleidad de crear el "hombre nuevo", se limitaron a transmitir los valores tradicionales, católicos y conservadores[31].

El hombre y la mujer "nuevos" a crear eran esencialmente "viejos" y Manuel Lucena tuvo razón cuando afirmó que el Estado Novo fue esencialmente "conservador, cuando el totalitarismo es revolucionario". Según la ideología salazarista, los portugueses debían permanecer, cada uno en su espacio y con su función, sin acceso a cualquier movilidad social, analfabetos, pobres y religiosos. Sobre todo, los portugueses debían obedecer a un Estado que mandaba, porque podía mandar, de forma elitista y paternalista, hasta porque los portugueses buscarían obedecerle[32]. El "Hombre Nuevo" portugués se inserta corporativamente en una "revolución" conservadora modelada por la restauración de los llamados "eternos valores".

---

27 Salazar, "As grandes certezas da Revolução Nacional", discurso pronunciado en Braga, el 26 de mayo de 1936, en Salazar, 1935-1967: II, 130-136.

28 Pinto y Ribeiro, 1980.

29 Rodrigues, 1996.

30 Valente, 1999.

31 Pimentel, 2000.

32 Lucena, 1976: I.

Salazar y la situación de las mujeres en el Estado Novo

Se trataba de un corporativismo nacionalista, en que la familia era la célula básica de la sociedad, a través de la cual los portugueses deberían participar en el bien común, sin ser seducidos por cualquier cambio político o movilidad social. A nivel social, Salazar no pedía una movilización constante a los portugueses, sino una vivencia "habitual" o "natural" y obediente a la dictadura. ¿Cuál era el papel reservado a las mujeres portuguesas en la "renovación de la mentalidad" emprendida por el Estado Novo?

En respuesta a una pregunta en este sentido, de António Ferro, en 1932, Salazar separó aguas entre "la mujer soltera, que vivía sin familia o con familia a cargo", por un lado, y la "mujer casada", que, como el hombre casado, era "una columna de la familia y base indispensable de una obra de reconstrucción moral". Aclaró que la mujer casada no debía ser tratada como esclava en el hogar, sino "acariciada, amada y respetada, porque su función de madre, de educadora de sus hijos no es inferior a la del hombre". Sin embargo, Salazar apeló a que dejase "al hombre luchar con la vida en el exterior, en la calle..." y "la mujer a defenderla, a traerla en sus brazos, en el interior de la casa". Y terminaba preguntando: "No sé, al final, cuál de los dos tendrá el papel más bello, más alto y más útil[33]".

En esta cita se contienen casi todos los elementos de la argumentación de Salazar acerca de la posición de la mujer en el nuevo régimen: la aparente igualdad de valor en la diversidad de las funciones; la distinción entre la mujer soltera y la mujer casada, y la división de espacios —público/privado— entre hombres y mujeres. Bajo la apariencia de la novedad, el jefe de gobierno defendía en realidad la familia tradicional de la que la mujer constituía el "sustento", apelaba al combate contra el enemigo liberal que le habría arrojado al mercado de trabajo, donde entraba en competencia con el hombre y señalaba el propósito de su regreso al hogar, a través de la valoración del "bello" papel de madre y de esposa, en la que valoraba la "función social" en el seno de la familia.

Para Salazar, los hombres y las mujeres no eran considerados como individuos sino como miembros de la familia, el núcleo primario natural del Estado Novo corporativo. Ahora, las mujeres habían sido, según Salazar, arrojadas por el régimen liberal al mercado de trabajo donde entraban en competencia con los hombres y, por eso, en el nuevo régimen, erguido por

33 Citado en António Ferro, 1982: 156-157.

la nueva Constitución, ellas deberían regresar al "hogar[34]". Para defender la separación de esferas de actuación entre hombres y mujeres, Salazar valoró, de forma aparente, el papel de madre y de esposa, y atribuyó una igualdad de valores a los papeles específicos de ambos.

Aunque la "superioridad" femenina derivaba de su función "natural" —por lo tanto biológica— en realidad, la posición jerárquica de la primera era inferior a la del segundo, "jefe de familia", al que ella debía obediencia, conforme mandaba el Código Civil. La ideología salazarista, que no se basaba en los conceptos de "ciudadanía", de "igualdad" y de "libertad", solo aceptaba el principio de la "diferencia sin la igualdad" en vez "de la igualdad en la diferencia". Si bien reservando a las mujeres una esfera propia de actuación —privada y pública— Salazar no atribuyó al espacio femenino un valor igual al del masculino porque lo subalternizó jerárquicamente en función del sexo. Sin embargo, Salazar no dejó de enaltecer a las mujeres, con una argumentación seductora, buscando atraer no sólo las que se ocuparán de sus hogares, sino también las de la élite femenina, que venían pidiendo el reconocimiento de la función social de las mujeres en las tareas públicas de educación y asistencia que se les reservaba.

La situación de las mujeres en el seno de la familia y de la sociedad continuó en el Estado Novo, al regirse por el Código Civil —llamado "Seabra"— de 1867, tras la derogación de las Leyes de la Familia introducidas por la I República y las normas que esta había eliminado para instituir en la ley la igualdad en el núcleo conyugal. Las leyes que, en el régimen salazarista, regularon los derechos sociales y políticos de las mujeres, así como su situación en la familia, en el trabajo y en la sociedad se basaron en la Constitución de 1933, que afirmaba en su artículo 5º que "el Estado portugués es una República unitaria y corporativa, basada en la igualdad de los ciudadanos ante la ley", aclarando en un párrafo único que la "igualdad ante la ley" implicaba "la negación de cualquier privilegio de nacimiento, nobleza, título nobiliario, sexo o condición social". Sin embargo, venía enseguida una pequeña cláusula que indicaba: "salvo, en cuanto a la mujer, las diferencias resultantes de su naturaleza y del bien de la familia[35]".

---

34 Salazar, "O corporativismo e os trabalhadores", discurso pronunciado el 23 de julio de 1942, en Salazar 1935-1967: III, 357.

35 Constitución del 11 de abril de 1933, parte I "Das Garantias Fundamentais", titulo I "Da Nação Portuguesa", Lisboa, Asamblea de la República, texto publicado en el *Diário do Governo*, el 22 de febrero de 1933, de conformidad con el decreto n. 22 241, de esa

Es decir, un factor biológico —la "naturaleza"— y un factor ideológico —el "bien de la familia"— justificaban las excepciones y los principios de igualdad constitucional y colocaba en la ley suprema de la nación la discriminación contra las mujeres. Siempre que el legislador quiso crear excepciones a la regla general de igualdad ante la ley de la mujer y del hombre, pudo hacerlo apelando al bien de la familia o a las diferencias resultantes de la naturaleza femenina. En 1933, junto a la promulgación de la nueva Constitución, Salazar lanzó la legislación corporativa del Estado Novo e instituyó el *Estatuto do Trabalho Nacional* (ETN), en cuyo preámbulo se afirmaba que el trabajo femenino "fuera del domicilio" sería regulado por "disposiciones especiales conforme a las exigencias de la moral, de la defensa física, de la maternidad, de la vida doméstica, de la educación y del bien social[36]".

En cuanto a los derechos políticos de las mujeres, durante el Estado Novo, el decreto de ley Nº 23406, del 27 de diciembre de 1933, atribuyó el derecho de voto, como jefes de familia, para las juntas de *freguesias* (feligresías) a las "solteras, mayores y emancipadas con familia propia y reconocida idoneidad moral y para las cámaras también la emancipada con curso secundario y superior y no solo mayor de edad, lo que también ocurría para las elecciones presidenciales[37]". En el año siguiente, un nuevo diploma posibilitó el sufragio y la elegibilidad para la Asamblea Nacional y para la Cámara corporativa, a las mujeres de más de 21 años, a las solteras con ingreso propio o que trabajaban, y las jefaturas de familia y las casadas con diploma secundario o que pagasen determinada contribución predial[38].

Los hombres podían ser ciudadanos electores, aunque fueran analfabetos, desde que pagasen cierta cantidad determinada de contribución anual al Estado[39]. El año de 1934 fue así, el de la elección, en la lista de la União Nacional (UN), de las tres primeras de las diputadas a la Asamblea Nacional,

---

fecha; sometido a plebiscito el 19 de marzo de 1933, https://www.parlamento.pt/Parlamento/Documents/CRP-1933.pdf, accedido el 1 de febrero 2017. La cita se encuentra en p. 4.

36 Art. 31.º del Decreto-Ley N.º 23 048, del 23 de septiembre 1933.

37 Decreto-Ley N.º 23 406, del 27 de diciembre de 1933. Sobre el asunto, véase Gorjão, 1994.

38 Decreto-Ley N.º 24 631, del 6 de noviembre de 1934. En 1945, el Decreto-Ley N.º 34 938, del 22 de septiembre, reafirmó en su art. 4.º, las presuposiciones del Decreto-Ley de 1933 según el cual solo las mujeres con curso secundario o superior podían votar.

39 Sousa, 1972: 99-102.

Maria Guardiola, Domitília de Carvalho y Cândida Parreira, y también el año en que el Estado Novo se convirtió en el primer régimen portugués en abrir a las mujeres la puerta del hemiciclo y conceder el voto a algunas mujeres, aunque continuó persistiendo una desigualdad entre electores y electoras. La educación, la asistencia y la situación de la mujer en el seno de la familia fueron los principales temas, sucesivos y recurrentemente abordados por estas primeras tres diputadas del Estado Novo[40].

Paradójicamente, o tal vez no, el Estado Novo fue el primer régimen portugués en conceder —o decretar— el voto y la elegibilidad a algunas mujeres, de la misma manera que la I República había dejado fuera de los derechos cívicos y políticos a las mujeres, temiendo que éstas estuvieran cerca de los monárquicos y bajo la influencia de la Iglesia Católica. El Estado Novo y Salazar pensaron que una parte de ellas, debido al conservadurismo y la religión, poidría defenderlos. En 1939, el nuevo Código del proceso civil restableció el depósito judicial y la entrega de la mujer casada al marido, revocando en ese punto las *Leis da Família,* de 1910[41]. Las mujeres, debido

---

40 María Guardiola (1895-1987) nació en Braganza, licenciándose en Matemáticas en la Universidad de Coimbra, en 1920. Inició desde entonces, su larga carrera de docencia en los liceos femeninos D. Maria (Coimbra), Carolina Michaèlis (Oporto), Garrett y María Amália Vaz de Carvalho (Lisboa), habiendo sido de este último, rectora durante más de dieciocho años (1928-1946). También desempeñó diversos cargos en el Estado Novo, siendo la mujer más importante de la élite femenina del régimen, soltera y católica. En 1930 fue nombrada vocal del Consejo Superior de Instrucción Pública; de 1936 a 1940, fue vicepresidenta de la Sección 3 de la Junta de Educación Nacional. También ocupó el cargo de Inspectora del Liceal, miembro de la Comisión Permanente de las Obras Circum-Escolares de la Enseñanza Superior y aún Rectora y Presidente del Consejo Administrativo del Liceo Reina Doña Leonor, a la hora de la fundación de esta institución educativa. Fue vicepresidenta y vocal de la Obra de las Madres para la Educación Nacional - OMEN (1937) y comisaria nacional de la Mocidade Portuguesa Femenina (1938), hasta el 21 de diciembre de 1968. Datos obtenidos de Pereira, 2001: 261.

41 Según Beleza, 1990: 167. El Código del Proceso Civil de 1876 preveía el depósito de la mujer casada como acto preparatorio o como consecuencia de la acción de separación: "la mujer casada que quisiera salir del hogar conyugal sólo lo podría hacer mediante solicitud para ser depositada" en "casa de familia honesta que el juez escogía", "no fuera todo esto y la salida del hogar conyugal o el no acompañamiento del marido daba derecho a la entrega judicial, que consistía en una orden para que la mujer se uniera al marido". Como dice todavía esta autora, las "expresiones 'depósito' y 'entrega' nos dan más que la dimensión de la discriminación, la medida exacta de la reificación de la mujer en la ley. Es como si estuviéramos ante una 'fardo', cuyo depósito o entrega al marido pudiera accionar a su placer" (Beleza, 1990: 158).

al Código Civil de 1867, que hacían del hombre el "jefe de la familia", al que la mujer debía obediencia, continuaron sin ser capaces de ejercer el comercio, celebrar contratos, administrar bienes y viajar fuera del país sin el consentimiento por escrito del marido.

Estas normas se mantuvieron casi intocables hasta la entrada en vigor del nuevo Código Civil de 1966 y perduraron, incluso, posteriormente. Este nuevo Código Civil continuó así discriminando a la mujer "en relación con el marido" y mantuvo el principio de la prevalencia de la autoridad masculina. La autoridad masculina continuaba prevaleciendo, pues el marido permanecía como "jefe de la familia, compitiendo en su calidad de representarla, y decidir en todos los actos de la vida conyugal común" (artículo 1674). A pesar de ser de ambos el poder paternal, sólo el padre podía, como jefe de familia, defender, representar, emancipar y administrar los bienes de los hijos mientras la madre, solo en caso de impedimento de él lo podía sustituir.

En los efectos patrimoniales se mantenía la desigualdad entre los cónyuges: la administración de los bienes de la pareja y los de la esposa correspondían al marido como jefe de familia, excepto si estuviera ausente o cumpliendo prisión (artículo 1678) y la mujer seguía obligada a adoptar la residencia del marido, a ser responsabilizada por el gobierno doméstico incluso si tuviera un empleo (art.1671). Es cierto que la mujer ya no necesitaba el consentimiento del marido para ejercer profesiones liberales o funciones públicas, ni para publicar o hacer representar sus obras. En el Código Civil fue también eliminado el depósito judicial de la mujer casada y después, debido a la emigración y a la guerra colonial, dejó de ser necesaria la autorización de salida del país del exmarido para las mujeres judicialmente separadas de personas y bienes[42]. Sin embargo, solo en el "marcelismo", a partir de 1969, la mujer casada sería autorizada a atravesar las fronteras sin licencia del marido.

---

42 Arquivo Salazar. AOS-JU-3-A, "Revisão do Código civil (1964-1966)". Beleza, 1990: 182, llama la atención sobre el hecho de que, en la discusión del Código Civil de 1966, la eliminación de la entrega judicial de la mujer casada no constituyó "un valor razonable reconocido", sino tan sólo una «cosa más» añadida a la revisión final del proyecto. El Código continuó así, discriminando a la mujer "con relación al marido, sacrificando sus intereses personales, patrimoniales, profesionales y afectivos y poniéndolos una vez más, a merced de la institución, del hombre de los hijos o de todos juntos".

La creación de una élite femenina estatal

Al reformar la enseñanza primaria en 1936, António Carneiro Pacheco (1887-1957) afirmó pretender sustituir el "estéril enciclopedismo racionalista" por el nacionalismo, a través de la reducción de los anteriores currículos y de la ampliación del tiempo escolar atribuido al adoctrinamiento religioso, moral y nacionalista[43]. Según la frase preferida de Carneiro Pacheco, correspondía a la escuela primaria colocar "a cada uno en su lugar" y dar "un lugar para cada uno[44]". En cuanto a los liceos, que preparaban para la entrada en la Universidad, quiso transformarlos en vehículos no profesionales que transmitieran, selectivamente, una cultura general a una élite, al mismo tiempo que frenaran la movilidad social en el seno de la "masa" de los portugueses. En los liceos femeninos, Carneiro Pacheco pretendió crear, paralelamente al tercer ciclo, un curso de Educación Familiar para las alumnas no destinadas a estudios superiores. Sin embargo, esta iniciativa del Ministerio de Educación Nacional no tuvo éxito, visiblemente, pues fue muy poco frecuentado.

La reforma educativa de Carneiro Pacheco confirmó el régimen de separación de sexos, llegando a ser prohibida la coeducación en 1949, excepto en las escuelas infantiles[45]. Además de valorar la "previa verificación de las cualidades morales y cívicas[46]" de los profesores de los liceos, Carneiro Pacheco ordenó en 1936, la clausura de las Escuelas del Magisterio Primario y reforzó la desprofesionalización de los profesores primarios, con la creación de regentes escolares, en su mayoría femeninos, cuyos salarios eran meras "compensaciones monetarias[47]". Decretó también que las maestras de primaria debían pedir autorización al MEN para casarse[48]. Pero Carneiro Pacheco pretendió cambiar el paradigma republicano de instrucción pública, sustituyéndola por el de "*educação nacional*", a través de la re-educación

43 Véase el preâmbulo del Decreto-Ley N.º 27 279, del 24 de noviembre de 1936.

44 Citado en Zorro, 1966: 28.

45 Ley nº 2033, del 27 de junio y Decreto-Ley N.º 31 545, del 8 de septiembre de 1949, que estableció que "en ningún establecimiento habrá coeducación de sexos, excepto en los de enseñanza exclusivamente infantil".

46 Rómulo de Carvalho, citado en Carreira, 1996: 21.

47 Baptista, 1999: 128.

48 Nóvoa, 1990: 498. La idea era, según este autor, mantener el matrimonio en el seno de la misma clase social, impedir la movilidad social de la profesora y hacer que se casara con alguien de la misma clase.

de las mujeres y de la educación de los jóvenes en los valores tradicionales, católicos y salazaristas.

Adepto del concepto de "cada uno en su lugar" y, tal como Salazar, de la diversidad de funciones según el género, para la reeducación y la educación de las mujeres, ha tenido que crear evidentemente una élite femenina conservadora. Pero antes hay que señalar que una de las preocupaciones de Salazar, después de construidos los cimientos de su régimen, fue la formación de una élite que lo iría a consolidar y asegurarle la continuidad y, como buen conservador, procuro también mantener e incluso aumentar la inmovilidad social. La congelación de la sociedad también fue llevada a cabo por la União Nacional, donde estaban llamados a tomar parte, sobre todo, los notables locales controlados por Salazar.

En Portugal, contrario al dominio y control de la juventud a través de un partido único estatal, fue elegida la tutela y orientación del Ministério da Educação Nacional para educar a los jóvenes y reclutar en su seno la élite futura. La acción del ministro de Educación Nacional António Carneiro Pacheco, al crear en 1936 la Mocidade Portuguesa y la Obra das Mães pela Educação Nacional[49] (Obra de las Madres por la Educación Nacional), no dejó de atraer desde luego críticos de los elementos más conservadores del Estado Novo, para los cuales la reforma educativa de 1936 subestimaría los derechos de la familia y de la Iglesia en favor del Estado. El propio Carneiro Pacheco respondería luego a sus detractores, que después de años de liberalismo y de individualismo, tras la reforma de la Escuela "taller de los padres de mañana", se había vuelto necesario "corregir y suplir las deficiencias en los de hoy[50]" a través de la Obra das Mães pela Educação Nacional (OMEN).

---

49 A pesar de no constar en la Ley Nº 1 941, de enero de 1936, que reformó el Ministério da Instrução transformándolo en el Ministério da Educação Nacional y que hacía referencia a la próxima creación de la Mocidade Portuguesa, instituida el 19 de junio de 1936 por el Decreto-Ley Nº 26 661 que reguló el Reglamento de la Junta Nacional da Educação y que fue regulado por el Decreto ley 27 301 del 4 de diciembre de 1936, OMEN tenía sus estatutos delineados y anunciados en los periódicos el 12 de febrero. Su Junta Central fue nombrada en julio a pesar de que la organización sólo fue institucionalizada por el Decreto-Ley nº 26 893 del 15 de agosto de 1936.

50 "Discurso pronunciado en la sesión solemne de homenaje a las fuerzas militares", en la Sociedad de Geografía, el 24 de mayo de 1936, en Pacheco, 1940: 213-225. "Tudo anda à volta fe um berço" (Todo camina alrededor de una cuna), II Semana de la Madre, Lisboa, Omen, 1939.

Esta completaba —en la medida en que era estatal— y atenuaba, al mismo tiempo —en la medida en que era dirigida por mujeres católicas— el monopolio del Estado sobre los niños y los jóvenes. En el discurso que pronunció en ocasión del nombramiento de los miembros de la Junta Central de la Obra das Mães pela Educação Nacional[51], correspondía a esta "estimular la acción educativa de la familia", "asegurar la cooperación entre esta y la Escuela", y "preparar mejor a las generaciones femeninas para sus futuros deberes maternales, domésticos y sociales[52]". A la dirección de la OMEN pertenecieron algunas mujeres licenciadas —profesoras licenciadas, médicas, abogadas y servidoras sociales— y las tres primeras diputadas, todas pertenecientes a la pequeña, poco diversificada y de poca movilidad social, élite femenina del régimen.

El 24 de mayo de 1936, Carneiro Pacheco definió la instrucción militar como el principio fundamental de la educación de los muchachos, pero ya estaba en su pensamiento la futura organización de las niñas cuando definió la Mocidade Portuguesa como un instrumento maleable, que tuviera "en cuenta las circunstancias especiales del sexo, edad y lugar". El 7 de noviembre de 1937, el ministro Carneiro Pacheco aclaró que la "educación de la mujer portuguesa" debía ir acompañada por una "verdadera formación moral" que le otorgara "superioridad en la educación de los hijos" y la habilitase "para la acción social alrededor de sí[53]". Reglamentada el 8 de diciembre y bajo el mando inicial de la OMEN, la Mocidade Portuguesa Feminina (MPF) tenía como fin "estimular en las jóvenes portuguesas la formación del carácter, el desarrollo de la capacidad física, la cultura del espíritu y la devoción al servicio social en el amor de Dios, de la Patria y de la Familia" (art. 10). El estatuto estipulaba también que la organización tenía por finalidad formar una mujer "nueva", a través de la "educación moral, cívica, física y social[54]".

Cada organización de juventud del Estado Novo administraba así una educación "según el sexo": para los niños, la formación premilitar y política para la defensa de la Patria y la colaboración en el Estado Novo; para

---

51 *Diário de Notícias*, el 16 de julio de 1936.

52 Decreto-Ley N.º 26 893, del 15 de agosto de 1936.

53 "Discurso pronunciado en la apertura de las clases del Liceu D. Filipa de Lencastre", en Pacheco, 1940.

54 Estatuto de la Mocidade Portuguesa Feminina, regulada por el Decreto-ley N.º 28 262, del 8 de diciembre de 1937.

las niñas, la formación social y doméstica para la vida en el hogar y de la familia, así como la educación moral y religiosa. La separación de esferas según los sexos también se aplicó de esta forma a las Mocidades y posibilitó al MPF una relativa autonomía, que originó, por un lado, que las niñas del MPF se insertaran en el mundo femenino tradicional y no en el mundo de la juventud.

Mientras que el lugar de los muchachos, futuros hombres, sería el espacio público laboral, la defensa de la patria y, para una pequeña élite, el gobierno de la nación, el lugar de las muchachas, futuras mujeres, sería el hogar y la maternidad, eventualmente, las tareas asistenciales y educativas; y para una pequeña élite, la Asamblea Nacional y la dirección de la Mocidade Portuguesa Feminina. Ideológicamente, la élite dirigente de la MPF defendió el ideario nacionalista y la recristianización de la sociedad, así como compartió con el Estado Novo los mismos enemigos —el liberalismo, el comunismo y el ateísmo— erigiendo como adversario específico el feminismo. Estos enemigos del régimen también lo eran de la Iglesia Católica que, al principio, temió la interferencia del Estado en el seno de la familia y en los sectores en que ella tradicionalmente influía: la asistencia, la educación y la organización de las mujeres y de la juventud.

La pretensión del régimen de actuar sobre las mentalidades y la educación levantó, como se vio, entre este y la Iglesia una materia de disputa que se hizo particularmente aguda, cuando Carneiro Pacheco, luego en 1936, extinguió la estatal Organização Escutista de Portugal[55] (Organización Scout de Portugal) e intentó acabar con las organizaciones de scouts, aunque no lo consiguió[56]. Otras cuestiones iniciales originaron discusiones en el seno del régimen a propósito de la MPF. Entre ellas, las que se unieron con la militarización, la educación física y el deporte de las niñas, que condenó y fueron temas de una entrevista —censurada— en el periódico *O Século* con Francisco Nobre Guedes, comisario nacional de la Mocidade Portuguesa, en mayo de 1938[57].

---

55 Creada por el ministro Gustavo Cordeiro Ramos por el Decreto-ley N.º 21.434, del 29 de junio de 1932.

56 Arquivo Salazar. AOS/CO/ED-1D s.d. Aunque no está firmada ni fechada, esta misiva es presumiblemente de autoria de Carneiro Pacheco.

57 Arquivo Salazar. AOS/CO/ED-1D. La entrevista tachada con lápiz azul fue enviada a Salazar pero no surgió en el *Século.*

La educación física se quedó en el estatuto MPF en un lugar destacado, junto a la educación moral, cívica y social, pero siempre asociada a la higiene, buscando "el fortalecimiento racional, la corrección y la defensa del organismo, tanto como la disciplina de la voluntad, la confianza en el esfuerzo propio". Sin embargo, serían las respectivas "actividades rigurosamente adecuadas al sexo y a la edad" y "excluidas las competencias y exhibiciones de índole atlética, los deportes perjudiciales a la misión natural de la mujer y todo lo que pueda ofender la delicadeza del pudor femenino[58]".

El 11 de enero de 1948, un grupo femenino organizó una gran manifestación de apoyo de las mujeres portuguesas al régimen del dictador portugués, en agradecimiento por haber evitado que Portugal participara en la II Guerra Mundial[59]. Al año siguiente, las mujeres del régimen se levantaron contra la candidatura de Norton de Matos, en torno al cual se juntó toda la oposición al régimen y en que las mujeres también estuvieron activas. Nueve años después de la tentativa de creación de un Movimento Nacional Feminino (MNF) para apoyar al candidato presidencial del régimen, en 1958, cuando el salazarismo tuvo uno de sus mayores sustos, debido al general Humberto Delgado, el Estado Novo recurrió de nuevo a la movilización de las mujeres para apoyar la candidatura del entonces contraalmirante Américo Tomás.

Temiendo hundirse en el mar de fondo de apoyo a la candidatura presidencial del general Humberto Delgado, hubo de nuevo entonces el intento de crear un movimiento femenino, con el nombre del Movimiento Nacional das Mulheres Portuguesas, que no llegaría a ver la luz del día en términos de actuación. Pero, un año después, mujeres del régimen volvieron a manifestarse en apoyo a Salazar, el 28 de abril de 1959. En 1961, año del inicio de la guerra en Angola, renació no sólo la Sección Auxiliar Femenina de la Cruz Roja portuguesa, fue creada por una de las mujeres perteneciente a la élite del régimen, Cecília Supico Pinto, del Movimiento Nacional Femenino[60].

---

58 Estatuto de la Mocidade Portuguesa Feminina, regulado por el Decreto-Ley N.º 28 262, del 8 de diciembre de 1937.

59 Salazar, "Às Mulheres de Portugal", en Salazar, 1935-1967: IV, 315-317.

60 Pimentel y Melo, 2015: 318-319.

Las mujeres en la fase "marcelista"

En el llamado "marcelismo" —consulado de Marcelo Caetano que sustituyó a Salazar en la presidencia del Consejo de Ministros debido a enfermedad— se asistió a un esbozo de intento de disminuir las discriminaciones sufridas por las mujeres. A partir de la nueva Ley Electoral a finales de 1968, podían votar todos "los portugueses", mayores o emancipados que supieran leer y escribir, aunque permanecía el voto en función de la jefatura de la familia en las elecciones locales para las Juntas de Freguesia[61]. Por su parte, el nuevo régimen jurídico del Contrato Individual de Trabajo, de noviembre de 1969, estipuló que el contrato realizado con mujer casada era válido, pero el marido, no separado judicialmente, podía oponerse a su celebración o manutención, por razones poderosas, que debían ser alegadas en el tribunal de trabajo[62].

En 1970 fue creado el cuadro del Ministério das Corporações e Segurança Social, el Grupo de Trabalho para a Participação da Mulher na Vida Económica e Social, presidido por la ingeniera Maria de Lourdes Pintasilgo (1930-2004). Debido al hecho de que una mujer asumió por primera vez un cargo gubernamental en la secretaria del Estado de Assistência social, la Constitución fue sujeta a modificaciones en 1971, cayendo en su artículo 5º, en la excepción que atribuía diferencias de tratamiento a las mujeres "en razón a su naturaleza", manteniéndose, sin embargo, la relativa "por razón del bien de la familia[63]".

En relación a la Mocidade Portuguesa Feminina y a la Obra das Mães pela Educação Nacional, que eran dependientes del Ministerio de Educación Nacional, José Veiga Simão (1929-2014), que fue el Ministro de Educación entre 1970 y 1974, inició una reforma del sistema educativo y dio de hecho el primer "hachazo" fatal a la Mocidade Portuguesa y la Mocidade Portuguesa Feminina, al acabar con el régimen de obligatoriedad de las dos organizaciones estatales. En efecto, después de criticar veladamente la burocratización en que habían caído las "Mocidades", el ministro no dudo en promulgar el Decreto-Ley N.º 484 del 8 de noviembre de 1971, cuyo art. 1.º las definía como "asociaciones nacionales de juventud abiertas a la

61 Artigo 117º do Decreto-lei 49408, del 24 de Novembro de 1969.

62 Aboim, 2011: 98.

63 Ley n.º 3/71, del 16 de agosto de 1971, *Revisão Constitucional 197.* Belchior, 2013. Pimentel y Melo, 2015: 362.

adhesión voluntaria" de los jóvenes de 7 a 25 años. En relación con Maria de Lurdes Pintassilgo perteneciente a la élite femenina creada por el régimen de Salazar, en el seno de la MPF y de la ACP, vendría a ser uno de los elementos de la futura élite de la democracia, iniciada el 25 de abril de 1974.

Conclusiones

A través de la caracterización del Estado Novo y de su componente conservador, tradicionalista y católico, se intentó definir el régimen dictatorial portugués, diferenciándolo en ciertos aspectos del fascismo italiano y del nacionalsocialismo alemán, concretamente por el nacionalismo político. Es cierto que, en los años 30, Salazar también recurrió al término de "raza" así como a los temas de la regeneración y del "hombre nuevo", pero en su *corpus* ideológico, de carácter tradicionalista, conservador y de matriz católica, la pulsión totalitaria apenas se hizo sentir en el periodo de "fascistización", entre 1936 y 1939, y no cabía el antisemitismo racial, ni la movilidad social basada en la "pureza racial".

En particular, se vio que el conservadurismo del régimen portugués se impuso en su forma de defender el imperio colonial existente, sin los expansionismos de Mussolini, en el corporativismo "desde arriba" y sobre todo en la forma como aquel se impuso en las organizaciones estatales de juventud y de mujeres. Autoritario, nacionalista y elitista, el régimen de Salazar era adepto a la reeducación de los portugueses, "atacados" por el liberalismo y el jacobinismo de la I República, y de la "educación nacional" estatal —en este punto contenía algunos aspectos totalizantes— en el sentido de adaptarlos a la obediencia a un "Estado Novo" de matriz católica y ruralizante.

Para Salazar y para su régimen, hombres y mujeres, según las clases sociales a las que pertenecían, así tenían sus funciones. Y sus funciones específicas también las tenían las mujeres casadas, cuyas tareas se reducían al hogar, o en el espacio público a la educación y a la asistencia social. En el seno del núcleo familiar —importante base del Estado Novo corporativo—, el "jefe" era siempre el marido, al cual la mujer debía obediencia. En la Portugal de Salazar, las jóvenes fueron integradas a través de la Mocidade Portuguesa Feminina estatal, en el mundo de las mujeres y no en el mundo de los jóvenes, según la noción clásica y elitista de "a cada uno su lugar" —frase preferida de António Carneiro Pacheco— y de la diferenciación de las funciones para hombres y mujeres.

En cuanto llegaba la edad de casarse, las mujeres de la clase media alta debían abandonar el liceo —y mucho más la universidad, las pocas que la frecuentaban—, mientras las del pueblo mantenían sus tareas del hogar, junto al trabajo fuera de casa, donde eran remuneradas con salarios cuyo valor era menos de la mitad del de los hombres. Pero si las mujeres debían ser reeducadas y las jóvenes de las clases más ricas debían ser educadas por otras mujeres, se vio que el Estado Novo, elitista y conservador, fue obligado a crear una élite y, en particular, una élite femenina. Y de esta forma, el régimen salazarista acabó por crear un efecto perverso, pues parte de esta élite, durante el consulado de Marcello Caetano, fue abriendo el camino para actuar después en la democracia, luego de la ruptura política del 25 de abril de 1974.

Bibliografía

Aboim, Sofia, "Vidas conjugais: do institucionalismo ao elogio da relação", José Mattoso (ed.), *História da Vida Privada em Portugal*, Lisboa Círculo de Leitores/Temas & Debates, 2010-2011, 4 vols.: IV, 80-111.

Araújo, António, *A Lei de Salazar*, Lisboa, Ed. Tenacitas, 2007.

Baptista, Virgínia do Rosário, *As Mulheres no Mercado de Trabalho em Portugal: Representações e Quotidianos (1890-1940*), Lisboa, ONGS do Conselho Consultivo da CIDM, 1999.

Belchior, Ana Maria (ed.), *Constituições Republicanas Portuguesas. Direitos Fundamentais e Representação Política (1911-2011*), Lisboa, Mundos Sociais, 2013.

Beleza, Maria Teresa Couceiro Pizarro, *Mulheres, Direito, Crime. Ou A Perplexidade de Cassandra*, Lisboa, Faculdade de Direito de Lisboa, 1990.

Carreira, Medina, *O Estado e a Educação,* Lisboa, Cadernos do *Público*, 1996.

Cruz, Manuel Braga da, *O Partido e o Estado no Salazarismo*, Lisboa, Editorial Presença, 1988.

Ferro, António, *Salazar, o Homem e a sua Obra*, Lisboa, Ediçõres Fernando Pereira Ed., 1982.

Ferro, António, *Entrevistas a Salazar*, Lisboa, Parceria A.M. Pereira, 2007.

Gorjão, Vanda Neves, *A Reivindicação do Voto no Programa do Conselho Nacional das Mulheres Portuguesas (1914-1947),* Lisboa, CIDM, 1994.

Griffin, Roger, *The Nature of Fascim,* Londres, Pinter Publishers, 1991.

Lucena, Manuel, *Evolução do Sistema Corporativo Português*, Lisboa, Perspectivas y Realidades, 1976, 2 vols.

Matos, Helena, *Salazar. A Construção do Mito. 1928-1933*, Lisboa, Círculo de Leitores, 2003.

Meneses, Filipe Ribeiro de, *Salazar*, Lisboa, Dom Quixote, 2010.

Nóvoa, António, "A 'Educação Nacional'", Fernando Rosas (ed.), *Portugal e o Estado Novo (1930-1960*), Lisboa, Presença, 1990: 455-519.

Pacheco, António Faria de Carneiro, *Portugal Renovado (Discursos)*, Lisboa, Bertrand, 1940.

Pereira, Sara Marques, "Maria Guardiola e as Organizações Femininas do Estado Novo (1895-1987)", Maria Clara Guimarães (ed.), *A Mulher na História — Actas dos Colóquios sobre a temática da Mulher (1999-2000)*, Moita: Câmara Municipal da Moita/ Departamento de Acção Sócio-Cultural, 2001.

Pimentel, Irene Flunser, *História das Organizações Femininas no Estado Novo,* Lisboa, Círculo de Leitores, 2000.

Pimentel, Irene Flunser, *História da Oposição à Ditadura,* Porto: Editora Figueirinhas, 2014.

Pimentel, Irene Flunser y Helena Pereira de Melo, *Mulheres Portuguesas. História da vida e dos direitos das mulheres num mundo em mudança*, Lisboa, Clube do Autor, 2015.

Pinto, António Costa, *O Salazarismo e o Fascismo Europeu*, Lisboa, Ed. Estampa, 1994.

Pinto, António Costa y Nuno Afonso Ribeiro, *A Acção Escolar Vanguarda (1933-1936): a Juventude Nacionalista Nos Primórdios Do Estado Novo*, Lisboa, Cooperativa Editora, 1980.

Real, Miguel, "Anticomunismo", António Marujo, José Eduardo Franco (ed.), *Dança dos Demónios, Intolerância em Portugal*, Lisboa, Temas & Debates/Círculo de Leitores, 2009: 535-580.

Rodrigues, Luís Nuno, *A Legião Portuguesa: a Milícia Do Estado Novo, 1936-1944*, Lisboa, Editorial Estampa, 1996.

Rosas, Fernando, *O Estado Novo (1926-1974)*, Lisboa, Círculo de Leitores, 1994.

Salazar, António Oliveira, *Discursos*, Coimbra, Coimbra Editora, 1935-1967, 6 vols.

Salazar, António Oliveira, *Como se Levanta um Estado*, Lisboa, Golden Books, 1977.

Secretaria do Estado da Informação e Turismo (ed.), *Revisão Constitucional 1971: Textos e documentos*, Lisboa, Secretaria do Estado da Informação e Turismo, 1971.

Sousa, Jorge Pais de, "O Estado Novo de Salazar como um Fascismo de Cátedra. Fundamentação histórica", *storicamente. Laboratorio di Storia* (2009), http://storicamente.org/estado-novo-como-fascismo-de-catedra, accedido, 4 de febrero de 2016.

Sousa, Maria da Conceição Homem de Gouveia e, "Mulher e Direito", Urbano Tavares Rodrigues (ed.), *A Condição da Mulher Portuguesa, testimonios de Sérgio Ribeiro, Augustina Bessa Luís, Augusto Abelaira, Natália Nunes, Isabel Barreno, Maria da Conceição H de Gouveia, Isabel da Nóbrega*, Lisboa, Ed. Estampa, 1972.

Torgal, Luís Reis, *Estados Novos, Estado Novo: Ensaios De História Política e Cultural*, Coimbra, Imprensa Universidade de Coimbra, 2009.

Valente, José Carlos, *Estado Novo e Alegria No Trabalho: Uma História Política Da FNAT (1935-1958)*, Lisboa, Edições Colibri, INATEL, 1999.

Zorro, António Maria, *Carneiro Pacheco. Um Homem de Fé e o Pensamento da Revolução Nacional*, Lisboa, Cadernos do Quadragésimo Ano, 1966.